

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁵ de noviembre de 1990.-

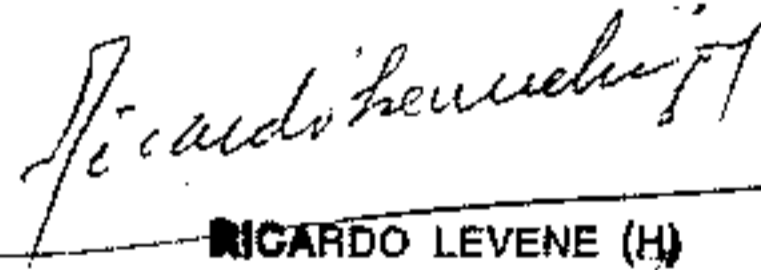
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de indumentaria con destino al personal de servicio de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 por la Subsecretaría de Administración, lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES SIETE MILLONES (A 7.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)